

Santiago, 31 de marzo de 2020

DE 01586-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación de Parámetros de Partida y Detención de la Central Hidroeléctrica Chapiquiña.
[1] Carta N°682/2019 del coordinado Engie Energía Chile S.A., Ref.: “Informe Técnico para la determinación de Parámetros de Partida y Detención de las unidades 1 y 2 de Central Chapiquiña”, de fecha 28 de octubre de 2019. Ingreso DE09830-19.
[2] Carta DE01357-19, Ref.: “Informes Técnicos para la determinación de Parámetros de Partida y Detención de Unidades Hidroeléctricas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”, de fecha 07 de marzo de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras”, comunico a Ud. que el Coordinador Eléctrico Nacional ha aceptado los valores de los parámetros de los procesos de Partida y Detención de las unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica Chapiquiña, de acuerdo al informe técnico recibido mediante la carta de la Ref. [1].

Adicionalmente se deja constancia que, en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno a los informes publicados mediante la carta de la Ref. [2]. El Coordinador Eléctrico, por su parte, envió sus observaciones de carácter técnico a Engie Energía Chile S.A., las que se han publicado en la página web del Coordinador junto a la versión final del informe técnico, en la ruta que se indica más adelante.

Los valores de los Parámetros de Partida y Detención de las unidades Hidroeléctricas ya mencionadas se indican en las tablas incorporadas en el Anexo 1 de la presente carta, y entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del 2 de abril de 2020**.

El Informe Técnico Final que contiene la justificación de los parámetros presentados en el Anexo 1 de la presente carta y la minuta de observaciones enviada al coordinado, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central Chapiquiña

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM

Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención de Central Hidroeléctrica Chapiquiña

Los Parámetros de Partida y Detención, indicados a continuación, aplican tanto para la unidad 1 como para la unidad 2 de Central Chapiquiña.

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida.

Etapa	Parámetro	Valor
Partida – Sincronización	Consumo SSAA [MWh]	0,0020
	Tiempo [min]	8
Sincronización - Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,0003
	Tiempo [min]	2

Tabla 2. Parámetros del proceso de detención.

Etapa	Parámetro	Valor
Mínimo Técnico - Desconexión	Consumo SSAA [MWh]	0,0003
	Tiempo [min]	2
Desconexión – Detención final	Consumo SSAA [MWh]	0,0090
	Tiempo [min]	35

Tabla 3. Tiempo mínimo de detención

Unidad	Tiempo [minutos]
HP Chapiquiña U1	0
HP Chapiquiña U2	0